

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

ENTRIX AMÉRICAS S.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
ENTRIX AMÉRICAS S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ENTRIX AMÉRICAS S.A. (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, Subsidiaria de Cardno International Pty Ltd. una sociedad regulada bajo las leyes de Australia), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ENTRIX AMÉRICAS S.A., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Aspecto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión mencionamos lo siguiente:

El nivel de operaciones de la Compañía depende de los nuevos contratos que se concretan y/o liquidan en cada ejercicio, por lo cual su situación financiera y sus resultados pueden variar significativamente de un año a otro.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de la Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, misma que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si, de otra forma, parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos dicho informe, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los accionistas, son los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y juntos con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detecte siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

RNAE No 358
19 de abril del 2018
Quito, Ecuador

Micelle

Carlos García
Representante Legal
R.N.C.P.A. No 22857

Micelle

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

ENTRIX AMÉRICAS S.A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS CTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	6,879,383	4,442,283
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(3,887,982)	(4,518,334)
Impuesto a la renta pagado	(34,322)	(121,974)
Gastos financieros	(59,502)	(12,986)
Efectivo provisto por otros ingresos	412,999	125,944
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	3,310,576	(85,067)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo pagado recibido por inversiones negociables	(456,585)	53,504
Efectivo pagado por vehículos, mobiliario y equipo	(92,462)	(74,722)
Inversiones en acciones	(2,088)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(551,135)	(21,218)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo pagado por dividendos	(1,049,515)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	(1,049,515)	-
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	1,709,926	(106,285)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Saldo al inicio del año	407,431	513,716
Saldo al final del año	2,117,357	407,431

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ENTRIX AMÉRICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

Entrix Américas S.A. fue constituida el 20 de Noviembre de 1995 en Quito, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 1995, subsidiaria de Cardno Internacional Pty Ltd. El objeto social principal de la compañía es la prestación de servicios de consultoría ambiental, además de cualquier otra actividad relacionada con temas ecológicos. Mediante escritura pública de protocolización de documentos y fue autorizada para operar en el país mediante resolución N. 95.1.1.1.6956 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Situación económica del País

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los altos precios internacionales del petróleo, que son la fuente principal del Presupuesto General del Estado, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, le permitieron al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y en servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron un déficit en el presupuesto, generado a su vez un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Manabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución en todas las actividades económicas.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

La contracción de la economía ha afectado a las actividades en general. Los expertos consideran que esta situación se mantendrá en el mediano plazo. Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas adoptadas por el Gobierno han generado en todos los sectores económicos una disminución de sus operaciones, los expertos consideran que esta situación se mantendrá en el mediano plazo. En el caso de la Sucursal durante el 2017 y 2016 disminuyó sus activos en 66% y 19% y sus ingresos en 58% y 64% respectivamente con relación al año anterior, es decir, ha tenido una reducción importante de operaciones. Las condiciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad de la Sucursal.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

En estas circunstancias y debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional, a la fecha este informe, no se puede medir su eventual incidencia en la posición económica y financiera de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Durante los años 2017 y 2016 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del (0.20%) y 1.12%, para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos:

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En el numeral 2.22 de esta Nota, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. Medición de los valores razonables

De acuerdo a NIIF No. 13 Medición de Valor Razonable, se define "valor razonable" como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. Al medir el valor razonable, una entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para la determinación del valor razonable, se requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corriente cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente cuando es mayor a ese periodo.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran las partidas de alta liquidez en caja, fondos rotativos y bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.6. Inversiones corrientes

Se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

2.6.1 A valor razonable con cambios en resultados

Se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.

2.6.2 Disponibles para la venta

Se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6.3 Mantenidas hasta el vencimiento:

Se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

2.7 Cuentas por cobrar clientes

Se registran los derechos de cobro a clientes no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por cobrar con vencimientos superiores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.8 Otras cuentas por cobrar

Se registran los derechos de cobro a deudores no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las otras cuentas por cobrar con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2.9 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.10. Vehículos, mobiliario y equipo

Registra bienes tangibles adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

2.10.1 Medición inicial

Vehículos, mobiliario y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

2.10.2 Medición posterior

Vehículos, mobiliario y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

2.10.3 Método de depreciación

Vehículos, mobiliario y equipo empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La vida útil estimada de vehículos, mobiliario y equipo para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Descripción	Vida útil	Tasa anual	Valor residual
Vehículos	5 años	20%	30%
Equipos de computación	3 años	33%	0%
Equipo técnico	10 años	10%	0%
Muebles y enseres	10 años	10%	0%

A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

2.11. Inversiones en acciones

Los estados financieros que se adjuntan corresponden a estados financieros separados, (no consolidados). La Gerencia ha decidido registrar las inversiones en subsidiarias y asociadas mediante el método de la participación, según este método una inversión

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

en patrimonio se reconoce inicialmente al precio de adquisición, incluyendo los costos de transacción, se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto el resultado de actividades ordinarias, como en otro resultado integral de la participada.

2.11.1 Inversiones en asociada

Se considerarán entidades en acciones a aquellas en las cuales ENTRIX AMÉRICAS S.A. ejerce una influencia significativa, la cual no constituye una subsidiaria ni participación en un negocio conjunto. Influencia significativa representa el poder para participar en decisiones relacionadas con la política financiera y operativa de la Compañía en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre estas políticas.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

2.12 Cuentas por pagar proveedores

Las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados contradas en el curso normal de negocio se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

Las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos superiores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.13 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto y largo plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo

de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.14 Beneficios definidos para empleados

Pasivos corrientes.- registra las obligaciones presentes con empleados como sueldos, beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.) y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se incurren.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representan el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- registra los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, aplicando el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se incurren; los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Los gastos de provisiones por jubilación patronal de los empleados que tienen un tiempo menor a 10 años, se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del año; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias o pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros resultados integrales.

2.15 Impuestos

2.15.1 Activo por impuestos, corriente

Se registra el crédito tributario de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

2.15.2 Pasivo por impuestos, corriente

Se registra las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor

agregado, impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.

2.15.3 Impuesto a la renta

Se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) del activo y pasivo por impuestos diferidos.

2.15.4 Impuesto a la renta corriente

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de la NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el período que corresponde.

Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación. La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22%, de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria citada.

2.15.5 Impuesto a la renta diferido

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en períodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponderables o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

✓ Son diferencias temporarias las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo, en el estado de situación financiera, y su base fiscal.

✓ Son diferencias temporales las que existen entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan entre un período y se revierten en otro. Son también diferencias temporarias.

La Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, como se puntualiza en el análisis que se incluye en el párrafo IN2 de NIC 12.

2.16 Baja de activos y pasivos financieros

2.16.1 Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

2.16.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.17 Patrimonio

2.17.1 Capital

Registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

2.17.2 Reservas

Se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

2.17.3 Otros resultados integrales

Registra los cambios en el superávit de revaluación, nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos, las ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral y las ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

2.17.4 Resultados acumulados

Registra las utilidades y pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales no se han determinado un destino definitivo por resolución de Junta General de Accionistas.

2.18 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

2.18.1 Prestación de servicios

Registra las ventas de servicios de consultoría. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el que se informa.

2.19 Costos y gastos

2.19.1 Costos de los servicios

Registra todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

2.19.2 Gastos

Registra los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

2.20 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.21 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, excepto por la aplicación de la enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados como se indica en la Nota 12.

2.22 Estimaciones y juicios o criterios críticos de la administración

La Gerencia efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Provisión para deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión para deterioro de cuentas por cobrar.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activo o pasivo por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización o liquidación del correspondiente beneficio u obligación fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vida útil y el valor residual.- al final de cada período contable se evalúa la vida útil estimada y el valor residual de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor imaterial); cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual son diferentes a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corriente.- al final de cada período contable o cuando es necesario se evalúa, si existen indicadores internos y externos de que alguno de los activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor imaterial) pudiese estar deteriorado; si existieran tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo, cuando el valor en libros de los activos excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en un mercado activo, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

2.23 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencia a partir de o posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

Normas	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIF 15 Ingreso de actividades ordinarias	2014	1 de Enero de 2018
NIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40 Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

Caja y fondos en custodia	2017	2016
	6,192	3,954
Bancos		
Pichincha C.A.	798,072	59,115
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	334,766	4,671
Pacífico S.A.	28,327	84,031
	1,161,165	147,817
Pasan...	1,167,357	151,771

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: (Continuación)

	2017	2016
Vienen...		
Banco Pichincha C.A.		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 2.50% anual y vencimiento en enero del 2018.	350,000	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 4.00% anual y vencimiento en enero del 2018.	300,000	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5.75% anual y vencimiento en enero del 2017.	-	200,000
Banco Internacional S.A.		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 4.40% anual y vencimiento en marzo del 2018.	300,000	-
Banco Solidario S.A.		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5.75% anual y vencimiento en marzo del 2017.	-	55,660
	950,000	255,660
	2,117,357	407,431

4. INVERSIONES NEGOCIABLES:

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle de las inversiones negociables fue como sigue:

	2017	2016
Bolsa de Valores de Guayaquil S.A:		
Bono acta resolutive 003 genera un interés del 5.07% anual y vencimiento en febrero del 2022.	456,587	-
(1)	456,587	-
	456,587	-

(1) Con fecha 31 de octubre del 2017, la Compañía recibió como pago de una préstamo otorgado a su Compañía relacionada Caminosca S.A., un bono ecuatoriano, mediante Acta Resolutiva 003 del Ministerio del Economía y Finanzas por USD\$2,555,465, la cual genera un tasa de interés anual de 5.07%, con vencimiento en febrero del 2022, la Compañía cruzó cuentas con su compañía relacionada Caminosca S.A., por USD\$398,878 y la diferencia fue vendida por USD\$1,523,607 registrando una pérdida en venta por USD\$176,393.

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes	1,313,280	709,325
Derecho de cobro	667,692	504,571
Clientes nacionales	-	2,170
Clientes exterior	1,980,972	1,216,066
Gastos reembolsables	204,100	395,816
Anticipos para gastos	4,472	140,688
Anticipos a proveedores	-	16,854
Otras cuentas por cobrar	27,925	77,737
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	2,217,469	1,847,161
	(3,780)	(3,780)
	2,213,689	1,843,381

(1) Para el 2017 y 2016, corresponden a la provisión de ingresos pendientes de facturar al cierre por concepto de asesoría, monitoreo y estudio de suelos, con base al reporte del departamento técnico sobre el avance de los proyectos.

(2) Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

Saldo inicial al 1 de enero del	2017	2016
Baja	-	(45,575)
Saldo final al 31 de diciembre del	3,780	3,780

Para el 2017 y 2016 el deterioro estimado de las cuentas por cobrar clientes se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Corriente	1,431,449	709,325
Vencidos entre 1-30	475,792	479,167
Vencidos entre 31-60	27,110	8,718
Vencidos entre 61-90	24,996	9,897
Vencidos entre 91-180	5,084	8,959
Vencidos entre 180-360	16,541	-
	3,780	-
	1,980,972	1,216,066
	3,780	3,780

6. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de vehículos, mobiliario y equipos fue como sigue:

2017	2016	
630,460	538,407	Costo
(455,656)	(390,278)	Depreciación acumulada
174,804	148,129	
Clasificación		
Vehículos	54,338	56,077
Equipo técnico	53,533	16,602
Muebles y enseres	17,255	20,642
Equipo de computación	12,136	28,886
Equipo de oficina	11,442	13,194
Mejoras en propiedades arrendadas	26,100	12,728
174,804	148,129	

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de vehículos, mobiliario y equipo fue como sigue:

6. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

	Vehículos	Equipo técnico	Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de oficina	Mejoras en propiedades arrendadas	Total
COSTO							
Saldos al 31 de diciembre del 2015	180,188	66,908	40,856	153,579	26,476	-	468,007
Adiciones	43,629	9,350	-	4,693	-	12,728	70,400
Saldos al 31 de diciembre del 2016	223,817	76,258	40,856	158,272	26,476	12,728	538,407
Adiciones	21,944	45,308	755	4,782	945	18,727	92,461
Ventas	-	-	-	(408)	-	-	(408)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	245,761	121,566	41,611	162,646	27,421	31,455	630,460
DEPRECIACIÓN ACUMULADA							
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(138,805)	(48,339)	(16,128)	(98,292)	(10,604)	-	(312,168)
Depreciación del año	(28,935)	(11,317)	(4,086)	(31,094)	(2,678)	-	(78,110)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(167,740)	(59,656)	(20,214)	(129,386)	(13,282)	-	(390,278)
Depreciación del año	(23,683)	(8,085)	(4,142)	(21,396)	(2,697)	(5,355)	(65,358)
Ajuste	-	(292)	-	-	-	-	(292)
Ventas	-	-	-	272	-	-	272
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(191,423)	(68,033)	(24,356)	(150,510)	(15,979)	(5,355)	(455,656)
Saldo neto							
Al 31 de diciembre del 2016	56,077	16,602	20,642	28,886	13,194	12,728	148,129
Al 31 de diciembre del 2017	54,338	53,533	17,255	12,136	11,442	26,100	174,804

7. ACTIVOS INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de activos intangibles fue como sigue:

Costo	Software
2017	2017
59,324	59,324
Amortización acumulada	Software
2017	2017
(57,152)	(41,103)
2,172	18,221
Saldo inicial al 1 de enero del	Saldo inicial al 1 de enero del
18,221	37,996
2016	2016
18,221	37,996
Amortización del año	Amortización del año
(16,049)	(19,775)
2,172	18,221
Saldo final al 31 de diciembre del	Saldo final al 31 de diciembre del

Para el 2017 y 2016 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

8. INVERSIONES EN ACCIONES:

Al 31 de diciembre del 2017 un detalle de las inversiones en acciones fue como sigue:

Inversión al	% de Tenencia	Emisor
2017	2017	2017
Inversión al valor en libros	% de Tenencia	Emisor
2,088	100%	Cardno S.A.S Colombia
10,771		

Los estados financieros (no auditados) de la compañía emisora, muestran el siguiente resumen financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años terminados en esas fechas:

Cardno S.A.S	Colombia en	US\$
2017	2017	2017
Activo	Activo	Activo
56,134	56,134	56,134
Pasivo	Pasivo	Pasivo
45,363	45,363	45,363
Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio
10,771	10,771	10,771
Utilidad del año	Utilidad del año	Utilidad del año
7,888	7,888	7,888

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compañía emisora no decretó dividendos en efectivo.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	2017	2016
Provisiones por pagar	278,020	464,702
Proveedores locales	(2) 64,391	81,933
Proveedores del exterior	(3) 6,937	245
Anticipos recibidos	2,977	16,620
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	33,269	11,316
Otras cuentas por pagar	20,296	23,697
	405,890	598,513

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a provisiones por trabajos de asesoría, monitoreo y estudio de suelos en proyectos que están en ejecución por la Compañía.

(2) Al 31 de diciembre del 2017, incluye principalmente a provisiones por pagar a: Mundo Express agencia de viajes Munpress S.A., por USD\$8,917; BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A., por USD\$5,730; Yucaila David por USD\$4,447; Micelle Cia. Ltda., por USD\$4,400; EY Addvalue Asesores Cia. Ltda., por USD\$3,690; Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina Cabrera León por USD\$3,836; Ortiz Abril Juan Carlos por USD\$3,458; Compañía de servicios San Miguel de la Cascada Renta Car S.A., por USD\$3,405; Guerra Badillo Galo Amador por USD\$2,886; Distribuidora Disaroc Hnos DRC Cia. Ltda., por USD\$2,504; Caluña Pujos Diego Joseph por USD\$2,213; Alquicira Trujano Antonio por USD\$2,025 y otros proveedores con saldos menores.

(3) Al 31 de diciembre del 2016, incluye principalmente saldos por pagar a: Mundo Express agencia de viajes Munpress, S.A. USD\$17,691, Moreta Matza Luis Alfredo por US\$9,302, Chileno Milán Santiago por US\$2,741, Coquínche Avilés Luis Narcisa por US\$2,248, Corporación Nacional de Telecomunicaciones EP por US\$2,247, y otros proveedores con saldos menores.

(3) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a anticipos recibidos de los proyectos de DIA Hospital Baca Ortiz por USD\$2,977.

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a anticipos recibidos de los proyectos de AAC Planta Industrial DANEC por USD\$1,210, DIA Hospital Baca Ortiz por USD\$2,977 y EIA y PMA Campamento Guarumo Seretepet S.A., por USD\$12,433.

10. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2017	2016	
893,070	708	Entix Ecuador EB
411,794	411,794	Entix, Inc SAC Perú
135,568	135,568	TBE Group, Inc dba Cardno TBE
54,807	1,900,081	Entix, Inc. Sucursal Ecuador
33,892	-	Entix Colombia SAS
19,746	-	Cardno TBE
6,357	6,357	Cardno, Matriz
1,640	1,640	Cardno WRG
1,408	1,408	Entix, INC USA
-	37,199	Asociación Entix Américas y Entix Inc.
-	19,747	Cardno TBE
-	10,765	Camino S.A.
1,558,282	2,525,267	<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>
2,557,203	147,853	Cardno Internacional Ptg. Ltda.
1,149,369	1,568,959	Entix, Inc USA
164,816	164,816	Cardno Inc
95,413	156,044	Camino S.A
18,601	4,838	Cardno INC Intercompany
15,649	12,014	Cardno Global Allocations – Portafolio
-	1,748	Interés implícito
4,001,051	2,056,272	<u>Cuentas por pagar, corriente</u>
		(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a la cesión de derechos de cobro.
		(2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a préstamos realizados a la relacionada.
		(3) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a servicios prestados por proyectos al 2013.
		(4) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a facturación por servicios especializados.
		(5) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a préstamos recibidos y facturación de servicio especializado.
		(6) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a la cesión de pasivos de Entix Inc., por USD\$2,408,376. Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a cargos corporativos al 2015.

10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

- (7) Corresponde al pago de dividendos según acta de Junta General de Accionista celebrada el 1 de abril de 2017, por USD\$419,590.
- (8) Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a cargos corporativos al 2016.
- (9) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a la venta de un bono ecuatoriano mediante acta resolutive 003 del Ministerio de Economía y Finanzas por USD\$2,577,059 incluido intereses a su relacionada Entrix América S.A., cruce de cuentas por USD\$2,285,710. Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a compra y alquiler de activos fijos.
- Durante el 2017 y 2016 la Compañía realizó, las siguientes transacciones comerciales significativas, no en su totalidad, con partes relacionadas:

10. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

2017

	Caminoasca S.A.	Cardno International Pty. Ltd.	Entrix Inc. Ecuador EB	Entrix Inc. Sucursal Ecuador	Entrix, Inc. USA	Entrix Colombia SAS
Servicios prestados	-	-	-	138,375	-	13,216
Intereses	(39,892)	-	-	-	-	-
Apropiación de dividendos	-	(1,049,515)	-	-	-	-
Pago Dividendos	-	1,049,515	-	-	(419,590)	-
Préstamos recibidos	(2,750,000)	-	-	-	-	-
Pagos préstamos	3,041,349	-	-	-	-	-
Cobros	-	-	(1,360,000)	(117,424)	-	-
Préstamos entregados	-	-	-	-	-	23,664
Cesión de derechos	-	(2,408,376)	2,409,350	-	-	-
Cruce de cuentas	2,285,710	-	(156,280)	(1,882,413)	-	-
Compra de bonos	(2,577,059)	-	-	-	-	-
Inversiones en acciones	-	-	-	-	-	(2,088)

2016

	Caminoasca S.A.	Entrix Inc.	Asociación Entrix Américas Inc.	Cardno Inc.	Cardno Limited	TBE Group, Inc dba Cardno TBE	Entrix Inc Sac Peru
Ventas	16,990	1,721,119	26,232	-	-	135,568	-
Compras	(34,574)	-	-	(12,634)	(12,015)	-	-
Préstamos entregados	-	-	-	-	-	-	411,454

11. INGRESOS DIFERIDOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a ingresos por US\$105,030 y US\$321,127 aún no reconocidos de acuerdo con los avances de los proyectos ejecutados por la Compañía, respectivamente mismos que se registran como ingresos en el siguiente periodo.

12. IMPUESTOS:

Activo y pasivos por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuesto, corriente fue como sigue:

	2017	2016
Activo		
IVA Retenido	96,179	80,262
IVA Crédito tributario	37,486	15,447
	<u>133,665</u>	<u>95,709</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta	45,253	34,322
IVA por pagar	58,386	50,092
Retenciones de impuestos	24,733	21,268
Contribución solidaria	-	85
	<u>128,372</u>	<u>105,767</u>

Movimiento

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2017	2016
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	88,398
Retenciones en la fuente del año	120,377	36,131
Liquidación de impuestos	(120,377)	(808)
Compensación	-	(123,721)
	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	34,322	16,667
Provisión del año	165,630	158,043
Compensación	(120,377)	(123,721)
Pagos	(34,322)	(121,974)
Ajustes	-	105,307
	<u>45,253</u>	<u>34,322</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		

12. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	2017	2016
Gasto impuesto a la renta corriente	165,630	158,043
Gasto (ingresos) impuestos diferido	-	(17,891)
Gasto impuesto a la renta del año	165,630	140,152

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de participación a trabajadores	909,994	579,355
15% Participación a trabajadores	(136,499)	(86,903)
Utilidad antes de cálculo para impuesto a la renta	773,495	492,452
Más (Menos)		
Deducciones adicionales	(50,845)	-
Otras diferencias temporarias	-	59,440
Gastos no deducibles	30,215	166,485
Base imposible	752,865	718,377
Impuesto causado a la tasa del 22%	165,630	158,043
Impuesto mínimo (reducido)	46,138	46,724

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Movimiento de impuestos diferidos

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

12. IMPUESTOS: (Continuación)

2017				
Saldo a Enero 1, Resultado Patrimonio	Saldo a Enero 1, Resultado Patrimonio	Diferencias temporarias deducibles	Diferencias temporarias imponibles	Tasa de impuesto a la renta
165	45,689	-	-	-
(165)	(45,689)	-	-	-
Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31
165	45,689	-	-	-
2016				
Saldo a Enero 1, Resultado Patrimonio	Saldo a Enero 1, Resultado Patrimonio	Diferencias temporarias deducibles	Diferencias temporarias imponibles	Tasa de impuesto a la renta
7,754	45,689	-	-	-
(7,589)	-	-	-	-
Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31	Saldo a Diciembre 31
165	45,689	-	-	-

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración

12. IMPUESTOS: (Continuación)

correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior, caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y

12. IMPUESTOS: (Continuación)

sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.

✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

De las deducciones

✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.

✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- ✓ Cuando la participación de paraisos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.
- ✓ El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetalivo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

✓	Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
✓	Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta, es decir, el 22%.
✓	Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
✓	El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
	Anticipo de impuesto a la renta
✓	Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
✓	El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
✓	El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.
	“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”
✓	Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
✓	El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
✓	Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
✓	En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.

- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

✓	Contribución solidaria sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
✓	Aumento del IVA: En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
✓	Incentivos para zonas afectadas.
1.	Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.
2.	Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.
3.	Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
4.	Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
5.	Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
6.	Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
7.	Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del periodo fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.
Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016	
✓	Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de

12. IMPUESTOS: (Continuación)

✓	Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
✓	La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
✓	Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
✓	Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente: 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados. 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgavadas.
✓	En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
✓	Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
✓	Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
✓	De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el

12. IMPUESTOS: (Continuación)

reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

		2017	2016
Corriente	Participación a trabajadores	163,404	114,064
	Beneficios sociales	118,670	68,426
	Sueldos por pagar	96,659	54,256
		378,733	236,746
No Corriente	Jubilación Patronal	160,934	207,880
	Indemnización por desahucio	88,522	92,392
		249,456	300,272

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.
Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

		2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero del		114,064	100,176
	Ajustes	(256)	13,186
Pagos		(86,903)	(86,201)
	Provisión del año	136,499	86,903
Saldo final al 31 de diciembre del		163,404	114,064

(2) Beneficios Sociales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios sociales se encontraban de la siguiente forma:

		2017	2016
Vacaciones por pagar		84,116	31,216
	Décimo tercer sueldo	17,606	21,778
Décimo cuarto sueldo		16,948	15,432
		118,670	68,426

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(3) Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero del	207,880	146,807
Costos laboral por servicios actuales	19,400	32,620
Costo financiero	5,324	9,139
Pérdida (Ganancia) actuarial ORI	7,605	34,564
Efecto de reducciones y liquidaciones	(79,275)	(15,250)
Saldo final al 31 de diciembre del	160,934	207,880

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero del	92,392	68,424
Costos laboral por servicios actuales	20,979	21,120
Costo financiero	3,825	3,848
Pérdida actuarial ORI	(5,111)	57,379
Reversión de provisión	-	(29,430)
Pagos	(23,563)	(28,949)
Saldo final al 31 de diciembre del	88,522	92,392

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 por el actuario independiente Actuaría Consultores Cia. Ltda., Registro No. PEA-2006-002 cuyo informe fue presentado el 23 de enero del 2018 y 13 de febrero del 2017 respectivamente.

14. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

14.1.2 Tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

14.1.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	2017	2016
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,117,357	407,431
Inversiones negociables	456,587	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras	2,213,689	1,843,381
Cuentas por cobrar	1,558,282	2,525,267
Cuentas por cobrar partes relacionadas	6,345,915	4,776,079

14.1.4 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para esta gestión de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos del efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

14. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2017	2016
Activo corriente	6,479,580	4,871,788
Pasivo corriente	5,019,076	3,318,425
Índice de liquidez	1.29	1.47

14.1.5 Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera son:

- ✓ Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que obtenga resultados positivos para brindar retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- ✓ Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

15. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Cardno Internacional Pty Ltd.	Australia	799	799	99.9%
Cardno Holdings Pty Ltd.	Australia	1	1	0.1%
		800	800	100%

15. PATRIMONIO: (Continuación)

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

Reserva de Capital

Esta reserva podrá ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo; no podrá utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado y podrá ser devuelto en caso de la liquidación de la Compañía.

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF, aplicado por la Compañía al inicio del año de transición (2010), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIIF No. 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, cuyo efecto fue de US\$96,215.

Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a los efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales.

Utilidades retenidas

El saldo positivo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

Durante el 2017 la Compañía cargó US\$368,961 a esta cuenta pasivos diferidos de ingresos por avances de los proyectos ejecutados por la Compañía los cuales no fueron facturados y corresponden al período 2016.

16. INGRESOS:

Para el 2017 y 2016 los ingresos provienen principalmente de:

Servicios de ejecución de proyectos

<u>2017</u>	<u>2016</u>
6,410,608	5,121,251
6,410,608	5,121,251

16. INGRESOS: (Continuación)

Otros Ingresos	
Intereses ganados	38,342
Reversión de pasivos por beneficios a empleados	79,449
Ingresos varios	5,952
	<u>123,743</u>
	<u>81,264</u>

17. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016, un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

Costos de los servicios	2017	2016
Sueldos y salarios	1,507,632	842,431
Subcontrataciones	724,090	1,186,283
Honorarios profesionales	537,667	286,829
Transporte	398,791	219,412
Gastos de viaje	230,808	239,714
Aporte a la seguridad social	209,914	132,811
Beneficios sociales	199,832	103,157
Suministros y materiales	96,057	130,355
Arrendamientos operativos	67,691	77,364
Mantenimiento y reparaciones	15,547	15,520
Combustibles y lubricantes	14,536	8,978
Servicios públicos	6,685	5,675
Promoción y publicidad	5,107	9,168
Impuestos y contribuciones	2,875	4,816
Seguros	187	-
Gastos de gestión	150	117
Gastos legales	50	27
Otros	59,485	99,013
	<u>4,077,104</u>	<u>3,361,670</u>
Gastos de administración y ventas	560,029	523,877
Sueldos y salarios	136,499	86,903
Participación trabajadores	107,721	97,079
Honorarios profesionales	81,717	56,864
Beneficios sociales	80,960	110,916
Depreciación	65,358	78,110
Suministros y materiales	50,385	25,445
Mantenimiento y reparaciones	45,093	37,822
Arrendamientos operativos	42,564	45,655
Pasan...	<u>1,170,326</u>	<u>1,062,671</u>